



IN.E.S "Dra. Carmen Peñaloza"

## Información para presentar solicitud de Equivalencias Externas

*Podrán presentar solicitud de equivalencias externas los/las estudiantes que provengan de otras instituciones pertenecientes al Nivel Superior: Universidades y/o Institutos de Formación Docente, de gestión estatal o privada que otorguen títulos oficiales.*

Fecha de presentación: 4 al 22 de abril de 2022. Mientras los tribunales específicos resuelven y emiten dictamen, se recomienda a los estudiantes cursar y cumplir los requerimientos de la cátedra.

Las solicitudes se presentan anualmente (por lo tanto pueden incluir unidades curriculares de ambos cuatrimestres, si corresponde).

### Armar una carpeta que contenga:

- ✓ Solicitud: disponible en Mesa de Entradas.
- ✓ Analítico o Historia Académica.
- ✓ Plan de Estudio de la carrera cursada por la que presenta las equivalencias.
- ✓ Programas de cada unidad curricular, con indicación de Año al que corresponde y la bibliografía específica.

**IMPORTANTE:** toda la documentación debe estar autenticada por la autoridad que lo emite.

La presentación se hace por **Mesa de entradas.**

Según Reglamento Orgánico Institucional:

- ✓ Por cada unidad curricular solicitada, se otorga equivalencia total, no parcial.
- ✓ El máximo de equivalencias a otorgar corresponde al 70 % del total de las materias del plan de estudios.
- ✓ Cuando la materia que se presenta rendida, proviene de una **carrera incompleta** y hubiere transcurrido más de cinco años desde que fue aprobada, la equivalencia se podrá otorgar previo acreditación por parte del interesado de un coloquio de revalidación de la misma.

Las solicitudes de equivalencias se resolverán en un plazo de 20 días, aproximadamente, desde la finalización del periodo de presentación.

*Secretaria Académica  
IN.E.S "Dra. Carmen Peñaloza"*